



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por Producto: Contratación de un/a consultor/a para la elaboración de los contenidos, metodología y facilitación de un curso virtual sobre libertad de asociación

1. Antecedentes Justificación:

Fundación CONSTRUIR y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, se encuentran ejecutando el proyecto “Sociedad Civil en Acción por la Defensa y Promoción del Derecho a Defender los Derechos Humanos” (EIDHR/2017/391-814), con el apoyo de la Unión Europea que tiene como objetivo fortalecer las competencias y capacidades de redes, plataformas y colectivos que defienden los Derechos Humanos para promover procesos de promoción, protección, exigibilidad y defensa legal de los defensores de Derechos Humanos en Bolivia.

En esta línea y como parte de las iniciativas impulsadas se tiene previsto realizar un curso virtual sobre el entorno regulatorio para la libre asociación en el marco de la Constitución Política del Estado, la normativa interna y los estándares internacionales de protección a los derechos humanos, destinado a funcionarios/as públicos, representantes de sociedad civil interesados en fortalecer sus conocimientos sobre el marco regulatorio vinculante y los procedimientos que regulan la obtención de permisos y el entorno habilitante para las organizaciones de la sociedad civil en Bolivia.

Como parte de este trabajo de construcción del curso, se requiere contratar los servicios de un/a consultor/a que tenga conocimientos y experiencia en materia de libertades fundamentales para el diseño de un módulo y contenidos sobre libre asociación, así como la facilitación del mismo, de acuerdo a los términos de referencia elaborados para el efecto.

2. Objetivos de la consultoría:

Desarrollar los contenidos, metodología y facilitación de un curso virtual de formación para funcionarios públicos y personal de organizaciones de la sociedad civil para generar buenas prácticas y conocimiento en libertad de asociación.

3. Alcance de la consultoría:

La consultoría consistirá en la construcción los contenidos, metodología y facilitación de un curso de formación en derecho a la asociación. El enfoque debe tener un alcance de formación para mejorar los conocimientos de funcionarias y funcionarios públicos, personal de organizaciones de la sociedad civil, en materia de derechos y libertades fundamentales, principalmente sobre libertad de asociación en cuanto a sus estándares internacionales y nacionales.

Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



Unión Europea

El cumplimiento se verá reflejado en la planificación para la realización de la investigación conforme a los plazos establecidos en el punto 5.

La facilitación del curso se realizará a través del material virtual pertinente, videoconferencias, atención de consultas y orientación a los participantes.

4. Productos esperados:

En el marco de los temas descritos previamente, se espera que el/la consultor/a contratado/a desarrolle el siguiente producto:

- **Producto N°1:** Propuesta de contenidos para el curso virtual.
- **Producto N°2:** Contenidos del curso virtual en digital formato editable, PDF y en físico.
- **Producto No 3:** Informe de la facilitación del curso y calificaciones de los participantes.

El producto deberá ser presentados en físico y digital

5. Plazo del contrato y forma de pago:

El curso tendrá una duración aproximada de 40 días calendario, dentro de los cuáles el o la consultor/a contratado/a tendrá a su cargo el módulo de libertad de asociación con una duración aproximada de 20 días calendario, comprendidos dentro del periodo 13 de marzo al 22 de abril de 2020.

La consultoría por tanto tendrá una duración de 20 días calendario comprendidos dentro de los plazos descritos anteriormente.

La consultoría en su totalidad será cancelada en un solo pago del 100% contra presentación y aprobación de la totalidad de los productos descritos en el punto 4 en presente documento términos de referencia.

Se espera que las y los interesados desarrollen una oferta económica con base en la propuesta programática y los días de trabajo efectivos destinados a la elaboración de contenidos y facilitación del curso.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, para el correspondiente pago factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR** con **NIT: 174974021**, de lo contrario deberá solicitar que se haga la retención impositiva correspondiente.

El/La consultor/a contratado/a, desarrollará sus productos bajo la coordinación técnica y seguimiento del desarrollo de la misma por la Fundación CONSTRUIR.

Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



Unión Europea

6. Perfil requerido

Se requiere un(a) consultor(a) con experiencia en derechos humanos, conocimientos y experiencia en el sistema interamericano de derechos humanos para realizar el curso, que cumpla el siguiente perfil:

- Licenciatura en Derecho
- Al menos 3 años de experiencia profesional.
- Experiencia en la docencia y/o el desarrollo de cursos virtuales.
- Conocimientos sobre temas de derechos humanos, y libre asociación.
- Disponibilidad de tiempo para el diseño de contenido y la facilitación del curso en los plazos previstos.

7. Documentación:

Los/as interesados/as deben remitir a Fundación CONSTRUIR la siguiente información en formato digital:

- a. Carta de expresión de interés y aceptación de los productos descritos en los términos de referencia.
- b. Propuesta técnica y monto de honorarios. La propuesta técnica deberá contener un resumen de los alcances de los productos, su contenido, así como una oferta económica asociada a un cronograma de trabajo que establezca los plazos de dedicación al desarrollo de los productos.
- c. Hoja de Vida documentada con los principales respaldos asociados a los requerimientos de los términos de referencia.
- d. Fotocopia Cédula de identidad

La documentación deberá ser enviada solamente vía digital a los correos:

construyendobolivia@gmail.com;
ssaavedra@fundacionconstruir.org,
mloayza@fundacionconstruir.org

Se recibirán postulaciones hasta el día 3 de marzo de 2020 impostergablemente.

La Paz, febrero de 2020.